

La gestión educativa: proceso de transformación social

Teresa Mezher¹
teresamezher@hotmail.com

Mario Cuba²
mariovicente08@hotmail.com

Africa Calánchez³
calanchezafrica@gmail.com

Kerwin Chavéz⁴
kerwinchavez@gmail.com

Universidad Rafael María Baralt

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es resaltar la importancia de la gestión educativa como proceso de transformación social. Se apoyó en los postulados de: Constitución Nacional (1999) Ley Orgánica de Educación (2009), Vizcarronero (2013), Ruiz (2012), Anzola (2012), Savater (1998), Pérez Esclarín (1999), entre otros. Investigación documental con enfoque interpretativo fenomenológico-hermenéutico. La gestión educativa se constituye en el proceso de transformación social, a través de cuatro tipos de gestiones: directiva, pedagógica y académica, de la comunidad, administrativa y financiera. Se concluye que en Venezuela no se aplica una gestión educativa totalmente eficaz.

Palabras clave: gestión educativa, transformación social, gestión directiva.

¹Teresa Mezher Harb. TSU en Informática. Licenciada en Administración de Empresas. Mención Gerencia Industrial. Magister en Gerencia Financiera. Doctora en Ciencias de la Educación. Investigadora en el Centro de Investigación para el Desarrollo Endógeno (CIPDE). Docente Asociado de la Universidad "Rafael María Baralt". PEII nivel A2.

² Economista, Magister en Gerencia Financiera, Doctor En Ciencias De La Educación, Profesor Asociado de La Universidad Rafael María Baralt.

³África del Valle Calanchez Urribarri. Licenciada en Administración de Empresas. Mención Gerencia Industrial. Magister en Gerencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo. Doctorante del último semestre de Ciencias, Mención Gerencia. Investigadora en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt". Acreditada PEII Categoría B.

⁴Licenciado en Administración, Mención Gerencia Industrial. Magister Scientiarum en Docencia para la Educación Superior. Doctorante en Gerencia. Profesor Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Coordinador del Centro de Investigación para la promoción del Desarrollo Endógeno CIPDE-UNERMB. Investigador PEII.

Education management: social transformation process

Teresa Mezher
teresamezher@hotmail.com

Mario Cuba
mariovicente08@hotmail.com

Africa Calánchez
calanchezafrica@gmail.com

Kerwin Chavéz
kerwinchavez@gmail.com

Universidad Rafael María Baralt

ABSTRACT

The aim of this paper is to highlight the importance of educational management as a process of social transformation. It is supported on the postulates of: National Constitution (1999), Organic Law of Education (2009), Vizcarromero (2013), Ruiz (2012), Anzola (2012), Savater (1998), Perez Esclarín (1999), among others. Documentary research with phenomenological hermeneutical interpretive approach. Educational management is in the process of social transformation through four types of steps: directive, educational and academic community, administrative and financial. It is concluded that in Venezuela a fully effective educational management does not apply.

Keywords: Educational Management, social transformation, managerial management

Introducción

Para la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela la educación es un derecho humano y un deber social fundamental. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. Vale decir, la propia sociedad se organiza para gestionar su destino, ante el país y el mundo.

La Ley Orgánica de Educación (2009) en el artículo 15, párrafo 1 sostiene que la educación tiene como fin:

Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y consustanciada con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, con los valores de la identidad local, regional, nacional, con una visión indígena, afrodescendiente, latinoamericana, caribeña y universal (p. 12).

Esta caracterización del sentido práctico y útil de la educación, por si misma, encierra la necesidad de gestionarla, de hacerla viable a través del cumplimiento de etapas secuenciales: diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación se nutren entre sí y conducen a la obtención de los resultados definidos por los equipos directivos. Esta investigación pone de relieve la

importancia que tiene, en las instituciones educativas, las gestiones directiva, pedagógica y académica, comunidad y la administrativa y financiera, como soportes de la gestión educativa. De igual manera, se destaca la corresponsabilidad como fórmula democrática de la participación ciudadana, entendida como el compromiso formal que asume cada miembro vinculante a la gestión educativa, de trabajar sinérgicamente.

En síntesis, el propósito del presente trabajo es el de enfatizar la necesidad de gestionar la educación para lograr la transformación de la sociedad como integración de seres humanos que buscan su permanencia en el tiempo y en el espacio. A tal efecto, se desglosa el mismo en cuatro aspectos principales, a saber: 1) desarrollo, en el cual se demuestra la necesidad histórica de este proceso; 2) metodología, en el que se enfoca la pertinencia metodológica seguida. 3) se presentan las conclusiones de rigor. 4) se señalan las fuentes bibliográficas consultadas.

Desarrollo

El término Gestión proviene del latín "*gestio*", y evoca la acción y la consecuencia de realizar trámites con eficiencia y prontitud, lo que hace posible la realización de una operación o actividad. De acuerdo a la apreciación de Botero (2009) la gestión educativa como disciplina es relativamente joven; su evolución data de la década de los setenta en el Reino Unido y de los ochenta en América Latina. Desde entonces han surgido y se han desarrollado diversos modelos que

representan formas de concebir la acción humana, los procesos sociales y el papel de los sujetos en el interior de éstos.

Para Ruiz (2012) el concepto de gestión tiende más a definir la acción y el efecto de integración de los procesos de una organización. Ya en el plano educativo, el mismo autor señala que es un proceso de transformación de las personas, instruyéndolas y educándolas en la acción de enseñanza y aprendizaje entre profesores (as) y estudiantes, en la cual los primeros enseñan a aprender y los segundos aprenden a aprender.

La Ley Orgánica de Educación de la República Bolivariana de Venezuela (2009) en su artículo 19, avanza mucho más en su apreciación, y sostiene que:

El estado, a través del órgano con competencia en el subsistema de educación básica, ejerce la orientación, la dirección estratégica y la supervisión del proceso educativo y estimula la participación comunitaria, incorporando tanto los colectivos internos de la escuela, como a diversos actores comunitarios participantes activos de la gestión escolar en las instituciones, centros y planteles educativos en lo atinente a la formación, ejecución y control de gestión educativa bajo el principio de corresponsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República y la presente Ley. (p. 14)

Nótese que, en este artículo, el Estado se subroga la potestad de organizar y dirigir el sistema educativo e incorpora y define un concepto de primerísima importancia: la comunidad educativa, formada por colectivos internos y externos y

cuya participación está fundamentada en el principio de corresponsabilidad, el cual, a criterio de Anzola (2012) se fundamenta en una concepción de democracia participativa según la cual gestionar lo público no se limita a las instituciones del Estado, sino que involucra a la sociedad civil en dicha gestión. Anterior a la opinión expresada, Garcés y Tarquino (2002) habían indicado que la corresponsabilidad es la suma de voluntades, esfuerzos y de recursos que tienen como meta el cumplimiento de reglas que son de interés general.

En un plano más restringido, la sociedad civil equivale a la comunidad educativa, la cual es conformada, de acuerdo al artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación (2009), por padres, madres, representantes, responsables, estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y trabajadoras administrativas, obreros y obreras de las instituciones y centros educativos, desde la educación inicial hasta la educación media general y media técnica y todas las modalidades del subsistema de educación básica. También podrán formar parte de la comunidad educativa las personas naturales y jurídicas, voceros y voceras de las diferentes organizaciones comunitarias vinculadas con las instituciones y centros educativos.

Estos elementos que conforman la comunidad educativa deben estar en la disposición de trabajar bajo el criterio de la corresponsabilidad, en una suerte de regulación sistémica, es decir, interrelacionadamente, de tal forma que de ella surjan nuevas cualidades que no están originalmente presentes en ninguno de ellos (los elementos), por separado; y que permitan alcanzar objetivos que no podrían lograrse, independientemente, por ellos.

En ese sentido, es de destacar lo que afirma Ruiz (2012) respecto a que un sistema no es una simple suma o adición de elementos; es una interrelación, muy particular, de elementos que responden a los objetivos que justifican su existencia. Esto es concretar en la realidad la gestión educativa. En ese sentido, Marconi (2012) en su trabajo investigativo *Gestión Educativa* plantea cuatro ámbitos de gestión: gestión directiva, pedagógica y académica, de la comunidad y administrativa y financiera.

La Gestión Directiva: con su misión orientadora y promotora del mejoramiento; esta gestión tiene como ámbito de acción la institución educativa en su conjunto y sus referentes concretos son: la gestión académica, la gestión de comunidad, y la gestión administrativa y financiera. La acción de esta gestión se concreta en la organización, diseño, desarrollo y evaluación de una cultura escolar propia, en el marco de la política educativa vigente. Con el liderazgo de su equipo de gestión, la institución se orienta estratégicamente hacia el cumplimiento de su misión y visión.

La Gestión Pedagógica y Académica: esta gestión es eje esencial en el proceso de formación de los estudiantes, por lo que enfoca su acción en lograr que estos aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño social, profesional y personal. La Gestión Académica de una Institución Educativa se desarrolla en el marco del diseño, el desarrollo y la evaluación del currículo, y tiene como dinamizador principal a la comunidad académica, cuyos aportes en conocimientos, experiencias, innovaciones o investigaciones adelantadas por parte de los diferentes agentes educativos

contribuyen al desarrollo y el mejoramiento de la institución para el logro de las metas y los objetivos propuestos.

La Gestión de la Comunidad: la participación y cooperación de la comunidad educativa (familias, miembros de la comunidad y las organizaciones comunitarias), constituye un factor importante para lograr la calidad en la enseñanza. Esta participación comunitaria en la gestión educativa es concebida como un acto de negociación entre los padres de familia y el director de la escuela, con el fin de tomar decisiones sobre las diferentes necesidades que existen en la institución. Está referida al conjunto de actividades que promueven la participación de los diferentes actores en la toma de decisiones y en las actividades de cada centro y apunta a relaciones entre la sociedad y la institución misma (entre la comunidad local y su escuela o colegio); con los padres del discente; y otros sectores comunitarios. Tal gestión incluye áreas de trabajo como la promoción de la participación de la comunidad educativa, el diseño, ejecución y evaluación de estrategias de prevención, y la provisión de las condiciones que permitan una sana convivencia entre sus miembros en donde haya cabida a distintas personas, independientemente de su procedencia, sexo, credo o raza, a la vez que se den las acciones necesarias para su permanencia en el sistema educativo.

La dimensión comunitaria comprende las actividades sociales entre los actores institucionales, las demandas, exigencias y problemas con relación al entorno institucional. El ámbito en el que se desarrollan las acciones de esta gestión vincula a todos los actores de la comunidad, a la organización institucional

con su entorno, para fortalecer el desarrollo de identidad y sentido de pertenencia con la institución y su proyecto educativo institucional, y esto es así, pues alumnos y padres manejan algunos tipos de comunicación y conocimientos particulares, por lo que el rendimiento mejora si se tienden puentes de dos vías entre maestros y padres, a manera de que ambos intercambien las culturas de la escuela y del establecimiento, pues solo así podrán desplegar esfuerzos para lograr un mejoramiento del sistema sociocultural.

La Gestión Administrativa y Financiera: esta gestión es una pieza fundamental para el mejoramiento porque se desarrolla en el marco del diseño, la ejecución y la evaluación de acciones que buscan dar soporte a la misión institucional mediante el uso efectivo de los recursos, a través de procesos y procedimientos susceptibles de mejoramiento continuo. Abarca, lo siguiente

- 1) Planificación de las estrategias.
- 2) Los recursos humanos, financieros y físicos necesarios, disponibles o no, con vistas a su obtención, distribución, articulación y optimización para la consecución de la gestión de la institución educativa.
- 3) El control de las acciones propiciadas.
- 4) El manejo de la información.
- 5) La normatividad (en los aspectos académicos).
- 6) Procesos y procedimientos (inventarios, vitrina pedagógica, refrigerio, transporte, aseo y vigilancia, mantenimiento preventivo y predictivo de plantas físicas, traslados, reporte de todas las situaciones administrativas, entre otros.

- 7) La prestación de los servicios complementarios.
- 8) Gestión de los recursos didácticos en función de los procesos pedagógicos.
- 9) Sistemas normativos y reglamentarios.

Ahora bien, como se puede observar los postulados teóricos sobre la gestión educativa no dejan duda sobre su importancia como fuerza transformadora de la sociedad. Sin embargo, esto generalmente no se cumple, o si se cumple es a medias. Basta con citar a Savater (1998) cuando afirma que la educación vive momentos de crisis particularmente dramáticos en algunos países. Y es que cada vez que se habla de los pecados capitales de la época-violencia, intolerancia, terrorismo, racismo, drogadicción- hay consenso, en cuanto al papel que la escuela debe cumplir para enderezar estos entuertos. Sin embargo, esto no guarda relación con la reducida importancia que los gobernantes conceden al tema educativo, con el poco respeto y consideración de que gozan los maestros.

Asimismo, en Venezuela, Granadillo (2012) da cuenta de la entrevista que hiciese a la directora de la escuela de educación de la Universidad Católica Andrés Bello, Ercilia Vásquez, en la cual asegura que la educación venezolana ha enfrentado muchos problemas en toda su historia, siendo la calidad del servicio el más cuestionado, afirmando: "Hay que vincular la calidad con la equidad; hay que darle oportunidad a los docentes de que se formen en condiciones más adecuadas; hay que mejorar los planteles y tratar de captar más personas con mayor vocación e interés en la educación" indica Vásquez, quien además afirma que la educación venezolana debe ser trabajada, cada día, en mayor escala.

a) Por si fuera poco Hernández (2013) considera que el sistema educativo venezolano acusa graves fallas, de las cuales se pueden citar como las más evidentes: el analfabetismo, el déficit escolar, la extra edad, la baja prosecución, la deserción como los excluidos de la escuela y las repitencias. El interés del caso deriva del hecho de que Venezuela, a pesar de haber sido uno de los países que más recursos ha destinado a la educación, confronta muy pobres resultados del sistema educativo. Estas fallas del sistema educativo en educar a la ciudadanía y para obtener empleo productivo no son ajenas a la fragilidad del sistema político. Hay tres hipótesis centrales para explicar el fracaso del sistema educativo venezolano:

- b) El uso del sistema educativo como instrumento para clientelismo político.
- c) El descuido de los niveles básicos de educación, a los que tiene acceso la mayoría de la población, en dos áreas: educación de calidad, que permita acceder a empleos productivos, y educación para la participación democrática.
- d) La falta de autonomía de las escuelas, que ha impedido a los directores y docentes coordinar su tarea con la comunidad educativa para generar respuestas propias a las dos áreas mencionadas en la hipótesis anteriores.

Asimismo, Pérez Esclarín (2008) en su libro *Educación para el Tercer Milenio* afirma que la escuela crea su propia cultura, la cual tiende a su reproducción permanente. La mayor parte de las cosas que se hacen en la escuela tienen como única finalidad mantenerse en el sistema educativo formal, sin ninguna conexión ni

relación con la vida. De ahí que el autor citado proponga la necesidad de cambiar la visión y los mapas culturales de todos los que, de algún modo, intervienen en el proceso educativo: supervisores, directores, maestros, gremios, alumnos y representantes. Se trata de que asuman su rol de un modo radicalmente distinto.

Ese modo radicalmente distinto del que habla el Dr. Pérez Esclarín, y a juicio de la investigadora, pasa porque cada uno de los afectados del proceso educativo - léase Estado, directivos educativos, maestros, padres, representantes, alumnos, trabajadores educativos, consejos comunales, gremios profesionales, ONG, iglesia, empresas privadas - asuman la gestión educativa como un ejercicio de corresponsabilidad, como un valor inherente a su propio destino. Asumirla, así como se quieren a los hijos. Ello debe estar irremediabilmente vinculado a ver la educación como el proyecto ético por excelencia en aras de alimentar a la sociedad no sólo de conocimientos, sino también de valores que la hagan más humana, más decente, más cercana al proyecto de vida de Dios.

Implica asumir su corresponsabilidad como un compromiso con la vida. Asumirla con humildad, viendo al otro como un aliado del cual no se puede prescindir, sean cuales fueren sus ideas políticas e ideológicas; porque hay una idea superior: la repotenciación de la sociedad como fuente de vida. Asumirla, trabajando en equipo, conformando grupos de trabajo que sean proactivos. Asumirla, generando expectativas, proyectando resultados, evaluando para mejorar resultados; de esta manera el esfuerzo tiene sentido y recompensa. Asumirla, dotando a las escuelas de una infraestructura adecuada y una remuneración digna a los maestros y demás personal al servicio de la educación.

Asumirla, cuidando, conservando y manteniendo las instalaciones educativas. Todo es posible en la Venezuela que pertenece a todos, cuando se quiere y ama cada rincón de esta privilegiada tierra. Compromiso y más compromiso es la consigna.

Metodología

En cuanto a los aspectos metodológicos la investigación constituye un estudio documental con un enfoque interpretativo fenomenológico-hermenéutico. Heidegger, (2006) refiere que es una interpretación, aclaración explicativa del sentido del ser, un mundo socio histórico donde la dimensión fundamental de toda conciencia humana es histórica y sociocultural y se expresa por medio del lenguaje. Asimismo, menciona que las personas son un ser en el mundo, pero no sólo un mundo físico: éste incluye sus relaciones con las demás personas, además es un mundo que él construye y modifica, pero sobre todo que se encuentra inmerso en él, así como en el estudio de su mundo sugiere la forma de interpretarlo y vivirlo. Para Palela Y Martins (2010), los seres humanos son constructores de su realidad social objetiva, que a su vez los determina. Se utilizó el análisis como método para establecer una relación con el objeto de estudio e interpretar la información encontrada.

Conclusiones

A lo largo de la investigación se ha podido demostrar la importancia que tiene la Gestión Educativa como soporte fundamental de la transformación de una

sociedad, a través de sus cuatro tipos de gestión: directiva, pedagógica y académica, comunidad y administración y financiera. Estas cuatro tipos de gestión deben trabajar en forma sinérgica, corresponsablemente, de tal forma que la sumatoria del trabajo mancomunado de cada una de ellas, sea superior a la sumatoria del trabajo individual de las mismas. Es decir, en la unión y mancomunidad de esfuerzos radica el éxito de la gestión educativa. Sin embargo, en Venezuela eso no existe, al menos en una proporción deseable. En el ambiente educativo co-existen una serie de problemas políticos, sociales, culturales y económicos que obstaculizan la gestión de la educación.

En razón de lo cual se hace imprescindible el que todos los actores educativos intervinientes en este proceso, reflexionen y encaren el problema de la gestión educativa como un asunto de prioridad nacional, asumiendo cada quien su corresponsabilidad como miembro activo de una sociedad. Si bien, la gestión educativa representa la posibilidad cierta de una verdadera transformación de la sociedad, no menos es cierto que se requiere de un cambio actitudinal que permita la puesta en práctica de valores que constituyan una ética para la vida. Y ello, sólo se logra al compás de una reflexión profunda, decidida y comprometida acerca del tipo de venezolanos que se requiere en el afán de construir una patria nueva en la cual predomine la civilidad del hombre.

Referencias

- Anzola, A. (2012). *La corresponsabilidad como principio constitucional en Venezuela*. Revista. Cuestiones constitucionales. Revista mexicana. N. 26. enero-junio. UNAM. México.
- Botero, C. (2009). Cinco tendencias de la gestión educativa. *Revista Iberoamericana de educación*. Politécnico colombiano Jorge Isaza Cadavit. Colombia.
- Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas.
- Garcés, M., y Tarquino, C (2002). Lo público: una forma de redimensionar el papel del Estado y la sociedad civil en los procesos de control social. *Revista Sindéresis*. 6. pp. 75-96.
- Granadillo, A. (2012). *Proyección de la educación en Venezuela*. Ensayo. UCAB. Escuela de Comunicación Social.
- Perfecto, J. (2000). *La corresponsabilidad, valor social insustituible para la observancia de los derechos humanos*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Rodríguez-Arana, J. (2000). Pacto local y reforma administrativa. *Revista de Derecho Público*. 84, pp. 27-41.
- Hernández, K. (2013). *La educación en Venezuela*. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos58/educacion-en-venezuela/educacion-en-venezuela2.shtml>
- Marconi, J. (2013.) *La gestión Educativa*. American Andragogy. Monografía. University. Honduras.

Ley Orgánica De Educación de la República Bolivariana de Venezuela. (2009).

Caracas.

Pérez, A. (2008). *Educación en el tercer milenio*. 4ta reimpresión. Caracas: San

Pablo:

Savater, F. (1998). *Ética y ciudadanía*. Edición 30 aniversario Contraloría General

de la República. Caracas: Monte Ávila Editores.

Palela y Martins (2010). *Metodología de investigación cuantitativa*. Caracas:

FEDUPEL.

Heidegger, M. (2006). *Introducción a la fenomenología de la religión*. México:

Fondo de Cultura Económica.